Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C. E. I. P. SAN FULGENCIO
C/ San Fulgencio 8 02004 ALBACETE
Teléfono: 967220334
Correo electrónico:02000167.ceip@educastillalamancha.es

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Cofinanciado por la Unión Europea

Resolución provisional del CEIP San Fulgencio por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, excluidas y en reserva para participar en las actividades de movilidad de alumnado en el marco del proyecto Erasmus Plus 2026-1-ES01-KA121-SCH-000421628 enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609 PROYECTO KA121-Proyecto de movilidad acreditado de las personas por motivos de aprendizaje.

En virtud del proyecto **2026-1-ES01-KA121-SCH-000421628**, el CEIP San Fulgencio, y de acuerdo con las propuesta de selección de participantes emitida por la Comisión de Selección del proyecto Erasmus mencionado.

RESUELVE

Primero.-Publicar el baremo provisional.

No se realiza baremación por existir menos solicitudes que plazas disponibles.

Segundo.- Publicar el listado provisional de participantes seleccionados.

La selección de participantes se ha realizado en base al perfil establecido en la convocatoria para cada actividad de movilidad, las plazas previstas para alumnado con menos oportunidades (Estrategia de Inclusión y Diversidad Programa Erasmus+ 2021-2027 según http://sepie.es/doc/convocatoria/2023/estrategia_de_inclusion_y_diversidad_del_sepie.pdf), el baremo y orden de preferencia.

Alves Gascón, Valentina	MOVILIDAD GRUPO ALUMNADO PRAGA (REP.CHECA)
Caballero Maldonado, Juan Enrique	
Domínguez León, Paloma	
Fernández García, Teo	
García Bautista, Elena	
Villarta Alcolea, Marieta	

Tercero.-Publicar el listado provisional de participantes excluidos.
No existen participantes excluidos.

Cuarto.-Publicar el listado provisional de participantes en reserva.

Quinto.-Reclamaciones.
Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de 1 día hábiles a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

En Albacete, 04 de noviembre de 2026

DIRECTOR CEIP SAN FULGENCIO





Mª Carmen Martínez Tejada